



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0477-2022-GOB

Huacho, 28 de setiembre de 2022

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional Nº 0367-2022-GOB, de fecha 26 de julio de 2022; el Oficio Nº 388-2022-GRL-UELS-GSRLS, de fecha 19 de setiembre de 2022, la Hoja de Envío Nº 5157-2022-GRL-GGR, recibido el 28 de setiembre de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio Nº 388-2022-GRL-UELS-GSRLS, de fecha 19 de setiembre de 2022, el Gerente Lima Sur, señala que es necesario designar al Señor **JULIO CAMILO SANDOVAL ACEVEDO**, y a don **JOJHAN BRANNY ROJAS NEGRON**, como nuevos Responsables Titulares de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA REGIÓN LIMA- LIMA SUR (1325)**, así como disponer las acciones necesarias para efectos de modificación de Registros de Firmas, emitiendo la Resolución Ejecutiva Regional correspondiente;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA REGIÓN LIMA- LIMA SUR (1325)**, el Señor **JULIO CAMILO SANDOVAL ACEVEDO**, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, hará las veces de Director General de Administración;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0367-2022-GOB, de fecha 26 de julio de 2022, se resolvió **DESIGNAR** a los miembros Responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA REGIÓN LIMA- LIMA SUR (1325)**;

Que, la Secretaria General en atención a los incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva Nº 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 050-2021-GRL/GGR., ha procedido a elaborar la presente resolución;

Con los vistos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia General Regional, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, con las facultades conferidas en el inciso d) del artículo 21 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por los fundamentos expuestos;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Señor **JULIO CAMILO SANDOVAL ACEVEDO** y a don **JOJHAN BRANNY ROJAS NEGRON**, como nuevos Responsables Titulares, de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA REGIÓN LIMA- LIMA SUR (1325)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de los **Responsables Titulares y Suplentes** del manejo de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA REGIÓN LIMA- LIMA SUR (1325)**, estará conformado de la siguiente manera:

1. DE LOS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JULIO CAMILO SANDOVAL ACEVEDO	Jefe de la Oficina de Administración (Director General de Administración)
JOJHAN BRANNY ROJAS NEGRON	Tesorero

2. DE LOS SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
HUGO SAUL DE LA CRUZ SOLO	Especialista en Formulación de Proyectos
ROSSANA DEL PILAR MORALES ESTERRIPA	Secretaria

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición existente que se oponga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la **UNIDAD EJECUTORA REGIÓN LIMA- LIMA SUR (1325)**; y, demás dependencias de acuerdo a su competencia, así como disponer su publicación en el Portal electrónico del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. RICARDO CHAVARRÍA ORIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA